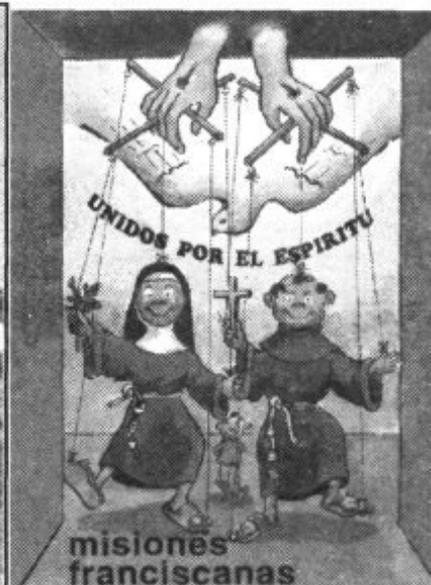
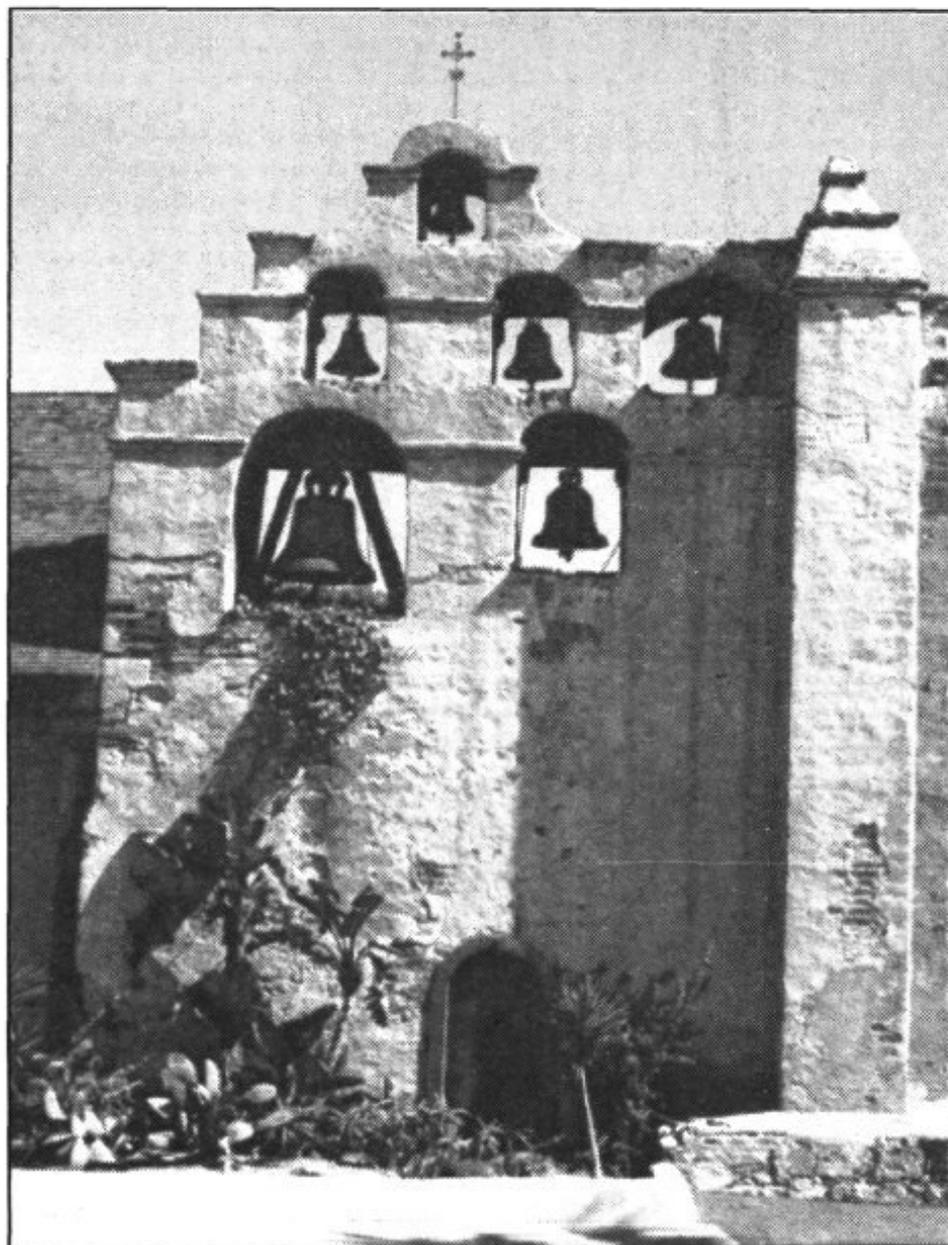




Apóstol y Civilizador

BOLETÍN DE DIVULGACIÓN DEL BEATO FRAY JUNÍPERO SERRA
"EL APÓSTOL DE SIERRA GORDA Y LAS CALIFORNIAS"
Publica Fraternidad de Franciscanos, O.F.M. Petra (Mallorca) ESPAÑA. Tel. 971-56.12.67.
MAYO - JUNIO de 1.998 nº 225



10 de Mayo,
día de las
Misiones
Franciscanas

Apóstol y Civilizador

PUBLICA:

Fraternidad de Franciscanos
O.F.M.

PETRA (Mallorca),
ESPAÑA.

Tel. 971- 56. 12. 67.

DIRECTOR:

Fr. Juan Martí Gandía.

SUBDIRECTOR:

Fr. Antonio Soriano.

COLABORADORES:

Msgr. Francis J. Weber

Mn. Bartomeu Ramis

Miguel Llinás

Jaime Ribot

Concepción Bauçà

Angela Silmon

Llorenç Riera.

FOTOGRAFÍA:

Fr. Antonio Soriano

Reportajes J. Font.

ILUSTRACIONES:

Sebastià Ripoll.

IMPRIME:

Talleres Gráficos de

"Apóstol y Civilizador".

Depósito Legal: P.M. 178-1974.



PORTADA.- Misión de San Gabriel Arcángel
Misiones Franciscanas

SUMARIO

- 3 - Editorial.
Una llamada al arrepentimiento.
- 4 - Positio Histórica. *Fr. Juan Martí (Resumen)*
- 6 - Misión San Gabriel Arcángel II. *traducción Angela Silmon*
- 9 - El Presidente Jaume Matas visita las Misiones de Sierra Gorda
en especial, Querétaro y Tilaco *Fr. J. Martí*
Llorenç Riera
- 10 - Adiós a la Granja Nadal *Llorenç Riera*
- 11 - Il Caravana pel Sàhara
- 12 - Els júniora a Calvià. Els júniora al Ram *Rafel Font i Bauçà*
- 13 - Notas históricas de Petra
Documentación de la casa de la Calle Sol, 51. *M. Llinás.*
- 14 - Micaela Rullán Ribot. Muerte sin causa *M. Llinás.*
- 15.- Si al tren, trens si.
- 16 - Moviment Demogràfic. *Concepció Bauçà.*
- 17 - Bagatelas. El Espiritu de Montesquieu *J. Font Rosselló*
- 20 - Petra en el siglo XX. Año 1900 -III-. *M. Llinás.*
- 21 - Fincas y Terrenos de Petra V *M. Llinás.*
- 22 - Confirmacions a Petra 1998.
- 23 - Setmana Santa
- 24 - Ramón Llull IX.
- 26 - Convento San Bernardino, Ayer.
- 27 - Convento San Bernardino, Hoy.
- 28 - Misiones Franciscanas en el Ucayali *Fr. Diego Feliz*

Nota: Los escritos publicados expresan la opinión de sus autores. La revista no se identifica necesariamente con su contenido. La revista está abierta a todos con la excepción de temas políticos y los que vayan contra la fe y costumbres así como los artículos que contengan insultos personales. Según el Article 3 del ESTATUT D'AUTONOMIA DE LES ILLES BALEARS la revista es BILINGÜE.

UNA LLAMADA AL ARREPENTIMIENTO

La Cuaresma es el tiempo en el que la Iglesia propone una llamada al arrepentimiento, a la conversión. Y ella misma ha querido hacer patente esa llamada al arrepentimiento.

Mucha gente ha criticado muchas veces la mancha indeleble en la historia de este siglo que fue la «Shoah», el holocausto sufrido por el pueblo judío durante la Segunda Guerra Mundial. Cuando Juan Pablo II se acercó en 1978 al campo de concentración de Brzezinka, próximo al de Auschwitz, y se arrodilló ante aquel «Gólgota del mundo contemporáneo»; pero de una manera más insistente cuando se cumplían los cincuenta años del final de la Guerra. Entonces el Papa escribió un mensaje y varios episcopados europeos -los de Alemania, Chequia, Polonia, Suiza- publicaron documentos en los que se reconocía la valentía de muchos cristianos al tiempo que se lamentaban ciertas culpabilidades.

Uno de los últimos reconocimientos ha llegado de la mano de un grupo de obispos franceses arrepentidos del silencio mantenido por muchos cristianos durante el régimen pro nazi de Vichy. También por las mismas fechas y con ocasión de un simposio acerca de las raíces del antisemitismo en ámbito cristiano se refería el Papa una vez más a la «Shoah» y agradecía a los organizadores el examen de conciencia histórico, la purificación de la memoria, y su aportación a este tiempo de conversión y reconocimiento alentado por la «Tertio millennio adveniente».

Tras once años de minuciosos análisis acaba de aparecer un documento de la Comisión para las Relaciones con el judaísmo. Se trata de un gesto de arrepentimiento de la Iglesia por las omisiones e insensibilidades de muchos de sus miembros ante el genocidio judío. El texto, encabezado por una carta de Juan Pablo II, es un recuerdo reflexivo sobre el drama del Holocausto que debe interpretarse como una petición de perdón.

No le han faltado críticas. Muchos le reclaman mayor concreción. Pero se apunta en el texto que la misma enormidad del crimen da lugar a muchos interrogantes acerca de la realidad del Holocausto, perpetrado en territorios de tradición cristiana, y se pregunta hasta qué punto los sentimientos antijudíos alimentados por largo tiempo en algunos ambientes cristianos no tuvieron su parte de influencia. Y el documento no tiene pelos en la lengua para reconocerlo. Recuerda a grandes rasgos las condenas del racismo hechas por Pío XI y Pío XII y sobre todo la nueva luz conciliar de «Nostra aetate» deplorando las manifestaciones seculares de antisemitismo. La petición de perdón se extiende a la resistencia espiritual y a la acción concreta de muchos cristianos que no fueron las que cabía esperar de unos discípulos de Cristo. El texto constituye un paso firme en la normalización de la relaciones de la Iglesia con sus «hermanos mayores» los judíos. Y resulta sintomático que las críticas más duras no hayan venido precisamente del pueblo hebreo sino de comentaristas de urgencia, más preocupados de buscar culpabilidades que de valorar el gesto de humildad.

No hacen falta muchas páginas para pedir perdón, ni es preciso acompañarlo de grandes volúmenes y de sutiles interpretaciones históricas. Quede eso para los historiadores y eruditos. El documento de la Comisión para las Relaciones con el Judaísmo es una clara y nueva condena del genocidio, pero también un texto de más calado religioso que histórico o político. En las últimas décadas han ido desapareciendo del lenguaje eclesástico menciones desconsideradas hacia los judíos, tomando fuerza aquel «somos espiritualmente semitas» de Pío XI y son muchos los gestos de acercamiento del Papa actual. Ahora llega este texto que si algo deja en claro es su llamada al arrepentimiento.

En el espíritu de la Cuaresma queda reflejado esta petición de perdón para resurgir en la nueva resurrección Pascual. Aleluya!

POSITIO HISTÓRICA

LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE ACTIVIDAD MISIONERA
DE JUNÍPERO SERRA BAJO EL GOBIERNO DE DON PEDRO FAGES
(1782-1784)

P. Jacinto Fernández OFM

NUEVAS AMENAZAS A LAS MISIONES CALIFORNIANAS

Durante el episodio de las Custodias, Reyes había permanecido en Sonora y Serra en California desde octubre de 1782 a agosto de 1784. En este tiempo no hubo correspondencia entre ellos. Se habían conocido en 1767 en el hospicio de Santa Cruz de Zacate, de Tepic. Aunque Reyes no envió notificación de su llegada a los misioneros de California, Junípero supo que se encontraba en Sonora y no le escribió ni una carta de congratulación. Seguramente esperaba que Reyes escribiera. El Presidente tenía instrucciones de su Colegio respecto del obispo y, probablemente, pensó que era preferible no escribir en aquellas circunstancias.

Puesto que el plan de Reyes incluía en una Custodia ambas Californias, todas las misiones deberían pertenecer a una sola Orden religiosa. De ahí que se pensara en retirar a los dominicos de la Baja California, que volvería a manos de los franciscanos. El obispo llamó a Sonora a Miguel Hidalgo, el dominico Presidente de las misiones de la península. Reyes quedó tan gratamente impresionado de los procedimientos dominicos que aseguró que las misiones de Alta California no presentarían tantas deficiencias si hubieran seguido el mismo método misional. Entonces comenzó a pensar en entregar la Alta California a los hijos de Santo Domingo y en que los fernandinos regresaran a su Colegio. El propio obispo corrobora estas afirmaciones de Hidalgo al proponer al Comandante General Felipe de Neve que los dominicos se encarguen de ambas Californias y de las misiones en los cuatro ríos de Sonora por ser verdaderamente celosos y admirables en sus métodos. Dada la oposición de los fernandinos a la Custodia aprobada por el Rey, esta solución le parecía la mejor al prelado, quien informaría al monarca, pero antes quiso consultar a Neve, Comandan-

te General de las Provincias Internas.

La contestación de Neve a Reyes, datada en Arispe el 29 de diciembre de 1783, fue un inesperado contratiempo para los planes del obispo. El Comandante General alaba calurosamente a los fernandinos por su celo, sus procedimientos, y los «monstruosos» resultados obtenidos con los indígenas; para Neve las misiones de Alta California son indiscutiblemente las más florecientes de todas las Provincias Internas. (En cuanto al problema de las Custodias, Fages se limitó a esperar pasivamente las órdenes de Arispe. Fallecidos Neve y Serra, don Pedro declaró a Palóu que, si se le hubiera consultado, habría expuesto la imposibilidad de erigir la Custodia. Cfr. Carta de Palóu a Sancho, desde San Carlos, 13 de septiembre de 1784.)

El 28 de mayo de 1784 Junípero recibió cartas de San Fernando. Contestó con tres fechadas el 18 de junio, en la fiesta del Sagrado Corazón y en el 6 de agosto. Esta carta de agosto es la última suya que conocemos. En ellas aparece empeñado todavía plenamente en los asuntos de las misiones. Al acercarse su muerte, el Siervo de Dios se daba cuenta de que las misiones fundadas y desarrolladas por él podían escapar de manos de los franciscanos de San Fernando. El problema de las Custodias seguía sin solución; la remoción de los fernandinos pendía cual grave amenaza. Aunque impotente en ambos asuntos, expresó con su habitual energía su opinión.

En carta a Lasuén, Junípero comenta la temida sustitución y sospecha que se debe haber hablado muy mal del proceder de San Fernando en la Corte, donde Gálvez hasta hacía poco quería devolver a los franciscanos la Baja California. Ahora las cosas estaban al revés: los hijos de San Fernando de México parecían en trance de ser excluidos de sus misiones, que ocuparían los dominicos.

Cuando el barco llegó a San Francisco el 16 de julio de 1784 no traía ni correspondencia ni misioneros del Colegio. El 6 de agosto Serra comunicaba a Sancho que había dado a Palóu la obediencia para que se retirara al Colegio y que, Dios mediante, iría en barco. Durante cinco años, el Siervo de Dios había conseguido retener a su discípulo en las misiones, pero no pretendía presionarle indefinidamente. Las últimas palabras escritas por Junípero, en cuanto atestigua la documentación conocida, son las finales de su carta al superior del 6 de agosto de 1784: «Lo que sobre todo aprecio, son las oraciones a Nuestra Purísima Prelada, para que nos alcance acá acierto, y después el cielo». Esta había sido su finalidad al iniciar la vida misionera 35 años antes. Y había tenido una vida plena, sin descanso ni comodidades, grávida de problemas, preocupaciones y luchas. Cometió faltas y errores, pero siempre en seguimiento de su ideal: hacer lo más posible

por el bien de las almas y hacerlo lo mejor posible. Su amor a los indios no padeció altibajos y ellos correspondieron con afecto a su entrañable «viejo».

A últimos de julio de 1784 le llegaron buenas noticias: se había conseguido permiso para establecer la misión de Santa Bárbara. El 30 de abril Neve comunicaba a Fages que procediera a la fundación. Fages remitió esta carta al Presidente el 27 de julio de 1784. La contestación de Serra es del 31 del mismo mes: agradecía que, por fin, se hubiera decidido Neve a fundar donde él había indicado y agregaba que solicitaría del Colegio los misioneros y el dinero necesarios; en cuanto llegara todo, acompañaría muy gustoso al Gobernador en la nueva fundación. Pero el gran apóstol ya no vería Santa Bárbara añadida a su escalera de misiones.



Bula de Inocencio IV, en la que formula la primera división parroquial de Mallorca, tras la conquista del Rey En Jaume I El Conqueridor.

El día 3 de Mayo se celebró en Lluc un encuentro de las Parroquias -que celebran su 750 aniversario.

1428-1998

**Parròquia
Sant
Pere**



750 anys



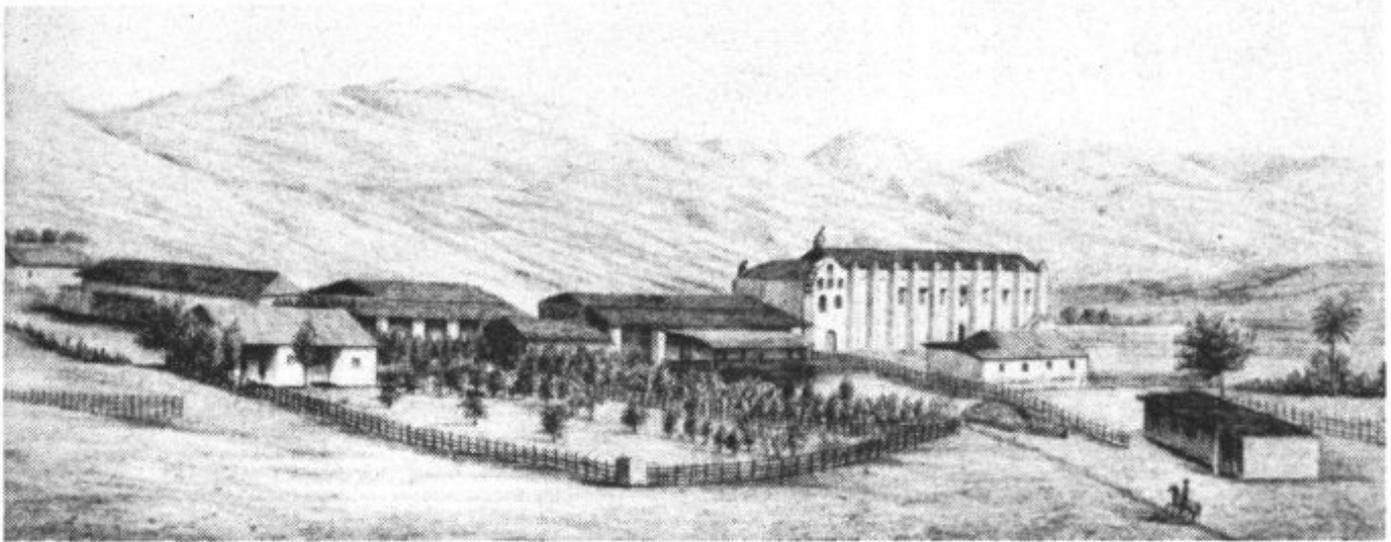
Trobadra de Parròquies
a Lluc 

3 de Maig de 1998

Anirem a Lluc en autocar
preu del viatge 800 ptas
sortida 9'30 del matí de Sa Rectoria
11 Missa en Lluc
Dinar (cadascú el seu)
4'30 Tornada

Apuntat en La Parròquia o Es Convent

Concelebració Eucarística commemorativa a Lluc



Cuando Henry Miller hizo este dibujo en 1856, los edificios exteriores estaban siendo utilizados como guarida de unos ladrones de ganado. La iglesia aún estaba bien conservada, pero todo lo demás estaba "desmoronado o en ruina total". Los arbustos de cactus, sembrados para proteger el huerto, estaban llenos de frutos maduros. Miller se quedó el tiempo suficiente como para poder ver una corrida de toros y una lucha entre osos, comprando la piel del oso por 3 dólares.

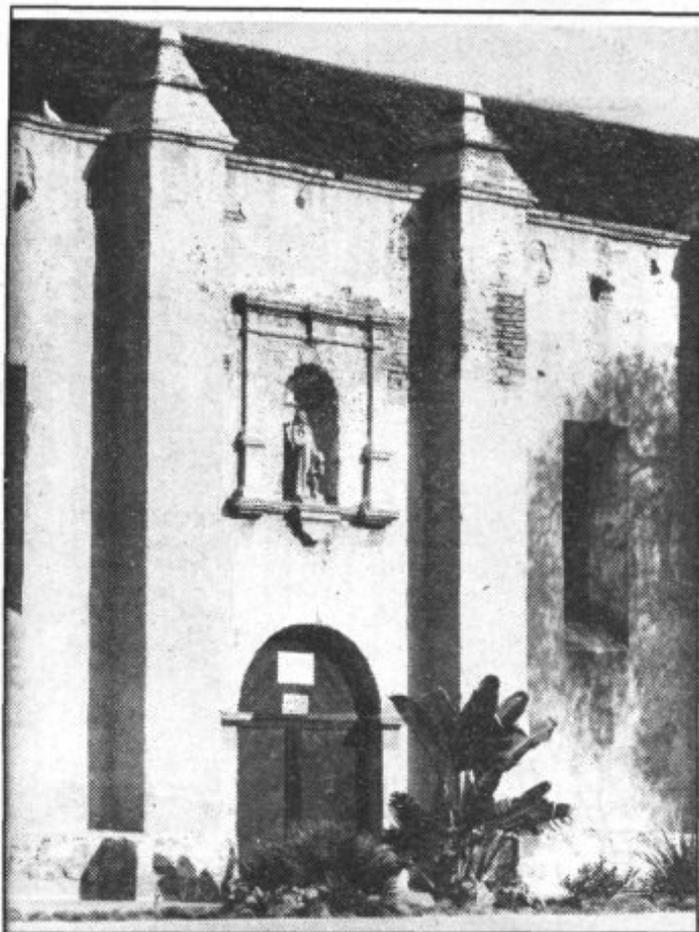
En 1779, se empezó una nueva iglesia, construida de piedra y hormigón hasta las ventanas y desde allí de ladrillo. Un tejado de bóvedas de hormigón, que posteriormente se agrietó durante un terremoto, fue sustituido en 1803 por un techo plano de tejas. En 1805 esta espléndida iglesia fue completada. Los dos fieles Padres Cruzado y Sánchez, quienes habían pasado los últimos 26 años con la construcción de la iglesia no vivieron para disfrutar de ella. Ambos mueren ese mismo año.

Fue el Padre José Zalvidea quien continuó el trabajo en la misión durante 20 años. Después del terremoto de 1812, el cual causó graves desperfectos al monasterio e hizo caer la torre de la iglesia, que en aquellos tiempos estaba en la parte delantera de la Iglesia, Zalvidea y los otros Padres se trasladaron al granero, el cual convirtieron en una capilla provisional. En 1828, la iglesia fue completamente restaurada. El nuevo campanario se

levantó en la parte trasera de la pared lateral. Tres filas de aberturas arqueadas sostenían las campanas.

Zalvidea dio importantes pasos en la producción de la cosecha. Aunque una sucesión de Padres trabajaron bajo su mando, durante 20 años Zalvidea era la misión. Un hombre de gran fortaleza física, un fanático religioso, un líder nato, trabajó mucho más duro el mismo que los que trabajaban con él. Fue bajo su dirección que la iglesia del pueblo de los Angeles, "La Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles", fue completada. Otra contribución suya, fue un hospital para los Indios.

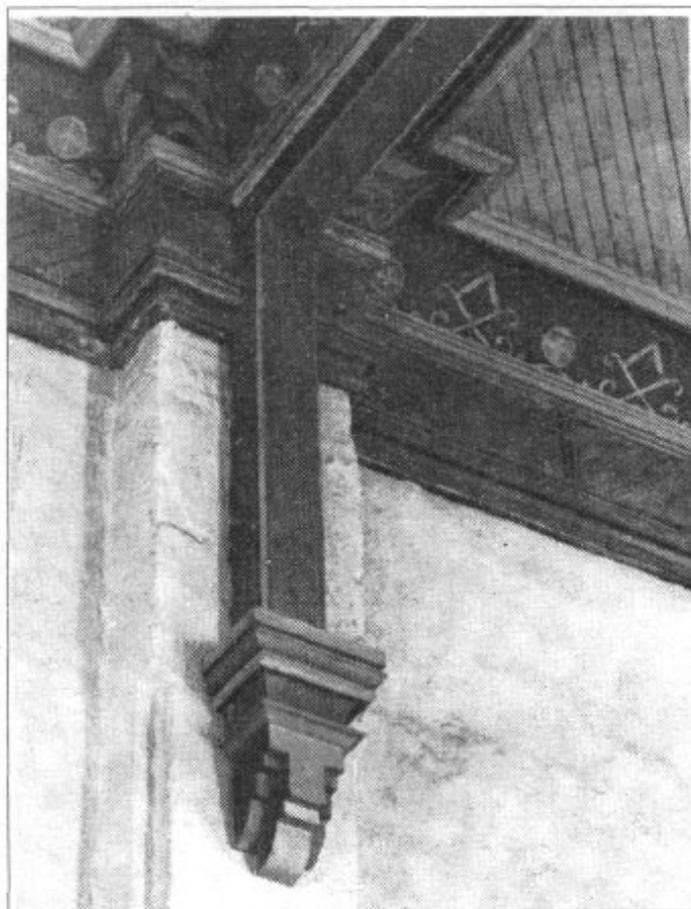
La secularización fue un golpe fuerte en San Gabriel. El Padre Esténaga, entonces encargado, tristemente entregó toda la riqueza de la misión al administrador secular. Cuando en 1843, las propiedades de la misión se devolvieron a los franciscanos sólo quedaron en San Gabriel edificios en ruinas e Indios medio muertos de hambre.



De alguna manera Pio Pico se apoderó de todas las propiedades de la misión, y poco antes de su muerte donó los edificios de la misión y sus tierras de alrededores a dos americanos para pagar una deuda. Más tarde este trato se declaró ilegal. Pero durante este periodo problemático de tiempo Esténaga se fue. La iglesia nunca quedó desierta del todo. Los indios permanecieron en las tierras y la iglesia fue cuidada por sucesivos franciscanos hasta 1852.

Cuando en 1859 el presidente Buchana restableció las propiedades a la Iglesia Católica, era un lugar solitario y desértico, pero la iglesia estaba aún en buenas condiciones. Administrada como una iglesia-parroquia desde 1859 hasta 1908, se convirtió entonces en la propiedad de los Padres Claretianos, quienes la guardan y preservan todavía.

Apoyos laterales para las vigas cruzando el techo demuestran rastros de un soporte de techo inapropiado del estilo Victoriano, instalado en el último siglo y modificado durante los años 1930.

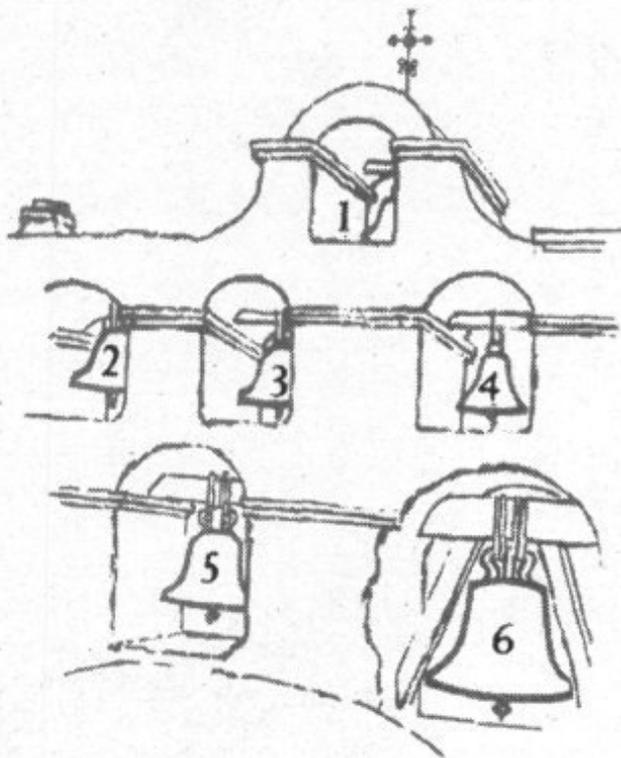


Uno del extraordinario conjunto de pinturas Indias de las estaciones de la cruz, exhibido en el museo. Las únicas auténticas pinturas Indias en la cadena de misiones, fueron pintados por un Indio en san Fernando. El conjunto fue exhibido en la exposición Mundial Colombiana en Chicago en 1893, y después formó parte de una exhibición de la Cámara de Comercio de los Ángeles, y más tarde fueron donadas a los Padres en San Gabriel.





La sencilla entrada a la iglesia tenía, originariamente, una pared campanario que fue destrozada por el terremoto en 1812. El campanario se reconstruyó al otro lado de la Iglesia. Nadie sabe exactamente como era el original, pero Rexford Newcomb dedujo el diseño, reimpresso aquí con su permiso, de su libro sobre la arquitectura de las misiones californianas.



LAS CAMPANAS DE SAN GABRIEL:

- 1 Vendida a la iglesia Plaza por San Gabriel, esta campana colgó aquí durante un siglo hasta su devolución a la misión en 1931. Forjada en 1828 en Medford, Mas., por Holbrook.
- 2 Aunque está sin fecha, probablemente fue forjada en 1795 en la ciudad de México por Pablo Ruelas, siendo así una de las más antiguas en California. Su inscripción latina dice: AVE MARIA PURISIMA. S. FRANCO. Paula Ruelas me fecit. (Ave María Purísima. San Francisco. Pablo Ruelas me hizo) Está afinada en el tono B-Natural.
- 3 Otra campana de Holbrook 1828, sin duda intercambio en la misión por pieles y cera. Fundador de la firma de Massachusetts, el Mayor G. H. Holbrook, aprendió el arte de Paul Revere.
- 4 Uno de las originales, llevada de la misión durante la década 1870, - se dijo que la campana fue derribada en un fuerte viento - sonó en el rancho "Lucky" Baldwin hasta los años 1930 cuando por fin fue devuelta a la misión.
- 5 Otra campana forjada por Ruelas de 1795, en típico estilo mejicano. "Una de las dos campanas balanceantes" donadas a la misión por el Rey a petición del Padre Serra.
- 6 Esta gran campana ha tocado el "Angelus" por toda la comarca durante más de un siglo. Su tono claro se oía en el Pueblo de los Ángeles, a 8 millas de allí. Pesando por los menos una tonelada, la parte de arriba tiene la forma de una corona, símbolo de que es una campana real. Fechada en 1830.

EL PRESIDENTE JAUME MATAS VISITA LAS MISIONES DE SIERRA GORDA, EN ESPECIAL QUERÉTARO Y TILACO.



Presentación del libro "Fray Junípero Serra, doctor de gentiles" en Querétaro por el Dr. Bartolomé Font

En la prensa de Mallorca, aparecen unos artículos los días 22, 26 y 27 de abril, en la cual relata la visita del President del Govern, Jaume Matas, hacia tierras mejicanas, en especial hacia dos ciudades muy vinculadas con la figura del Beato Fr. Junípero Serra.

En declaraciones posteriores indicó la gran labor que inició Fr. Junípero Serra en tierras mejicanas, especialmente en la Sierra Gorda, lugar recóndito y de difícil acceso.

En Santiago de Querétaro, (población de un millón de habitantes, y donde sienten gran devoción por el misionero mallorquín) acompañó y presentó la nueva obra del Dr. Bartolomé Font Obrador quien dio a conocer su última obra. "**Fray Junípero Serra, doctor de gentiles**". En la presentación el president resaltó la figura del misionero de Petra y afirmó que *"cualquier pueblo tiene que saber valorar su historia como una lección del pasado, valorarla y aprender de ella si quiere que esa historia le sirva... Tenemos tendencia a creer que nuestra cultura es local y no es así. Fray Junípero Serra y los que le acompañaron comportan una parte muy importante de una historia que es universal y de una cultura, la nuestra, que es por lo tanto universal.."*

La jornada en Querétaro finalizó con la inauguración de una exposición de Fray Junípero Serra, dentro del convenio, denominado Carta de Intenciones, para cooperación cultural. Esta exposición se realizará en Mallorca dentro de un mes y algunas de sus obras se quedarán definitivamente en el Museo de Petra. Además está previsto que autoridades de Querétaro visiten la isla.

En Tilaco, se encontró con un tarraconense amante de lo franciscano y de la obra misional de Fr. Junípero Serra, al P. Francisco Javier (Isidro) Piñol Miracle, (P. Francisco Miracle) quien lleva 35 años en aquella misión y se encarga del cuidado pastoral de las almas del lugar. Excapuchino, llegó recorrió varios países *"intentando encontrar si era posible vivir como Francisco de Asís en este mundo tan materialista"* hasta llegar aquí, donde encontró tal pobreza, que se encariñó de ello en el año 1962. Fue a la misión por 8 días y desde entonces se ha dedicado por completo a la gente de aquel lugar, siendo tenido en cuenta para todas las decisiones. El President Matas le impuso la Encomienda de Isabel la Católica, concedida por el Rey, y le hizo entrega de una estatua de Fray Junípero Serra.

El adiós de la Granja Nadal cierra una época de Petra

El establecimiento ha agrupado y ha sido sede de distintos colectivos



Joan Femenías, Catalina y Miquel Nadal

Uno de los establecimientos públicos de mayor carácter de la villa de Petra cierra su ciclo vital. Al matrimonio formado por Joan Femenías Ribot y Catalina Nadal Girard le llega la edad de la jubilación y con ella, la Granja Nadal, en la calle Sol, cierra sus puertas. El último día de marzo, el martes, será el último de apertura. A partir de abril todo será ya historia, recuerdo y también gratitud. "Queremos expresar nuestro agradecimiento a todo el pueblo y dejar claro que si en algún momento hemos agraviado a alguien ha sido sin querer", insiste una y otra vez Catalina Girard.

A las seis de la tarde del martes se cerrará definitivamente la caja de la Granja Nadal, pero la barra estará más activa y libre que nunca para el estrago final. Todo el pueblo está invitado al acto de despedida. La Granja Nadal abrió al público el 13 de junio de 1959. En las estanterías más altas del bar quedan botellas de brandy y coñac más antiguas que el establecimiento. Será el momento de descorchar algunas. "Las compré ya viejas en un bar de Santa Margalida, cuando nosotros abrimos", recuerda Joan Femenías. Estas botellas son el principal tesoro material, que no sentimental, del local, tanto que "al poco tiempo de haber abierto nos daban por ellas tanto como pagamos por esta

Foto: Miquel Nicolau
 Texto: Llorenç Riera.

casa. La compramos hace 42 años por cien mil pesetas".

En el momento crucial de cerrar persianas y dejar que el silencio se apodere del bar, para dar paso a la intimidad doméstica del matrimonio que lo ha regentado durante casi cuarenta años, afloran sentimientos contradictorios: "Lo hemos pensado mucho, nos duele, pero también lo tenemos asumido, necesitamos descansar". A pesar de ello reconocen que "lo vamos a pasar mal, sobre todo los primeros días". En Petra los bares no cierran nunca, es un servicio y

entrega permanente, sin distinción de festivos ni celebraciones especiales.

Las reflexiones de Catalina y Joan son compartidas por Miquel Nadal, hermano de Catalina, que ha trabajado también largos años en el bar y que, dado a la rima popular, pone glosa al adiós: "Es trista una despedida / me trobaré malvesat / tant perquè m'he jubilat / però això és llei de vida". La Granja Nadal fue el primer lugar de Petra que abrió con el nombre de granja. Todo era un pretexto para que, en tiempos de costumbres férreas, las mujeres pudieran entrar en un local similar a un bar.

El servicio de tapas ha sido una tónica constante de la Granja Nadal. Eran unos elementos que, en épocas en que la diversión se concentraba en el municipio, dieron realce al establecimiento y obligaban a ampliar la plantilla de servicio. En su dilatada historia, la Granja Nadal ha sido también punto de encuentro y actividad de ajedrecistas. En ella se celebró un campeonato local de ajedrez en 1974 y los jugadores de billar han hallado siempre espacio y tiempo de juego en el establecimiento. El autocar de Son Serra de Marina partía de su puerta y en la última década ha sido sede del activo y plural colectivo Serra Mamerra.

II CARAVANA PEL SAHARA

Per un referèndum lliure i democràtic

L'any 1997 ha estat un any clau per superar la situació del bloqueig viscuda pel poble sahrauí els últims 22 anys. La tasca realitzada pel Sr. James Backer, com a representant de l'ONU, ha fet possible l'acord entre el Front Polisario i el Regne de Marroc, pel qual el dia 7 de desembre de 1998 tindrà lloc el Referèndum per l'Autodeterminació del Poble Sahrauí, previst en el Pla de Pau de l'ONU. Així, durant el mes d'agost començarà el trasllat de milers de persones des dels camps de refugiats de Tinduf (Argèlia) fins als territoris alliberats, on s'establiran fins al moment del referèndum.

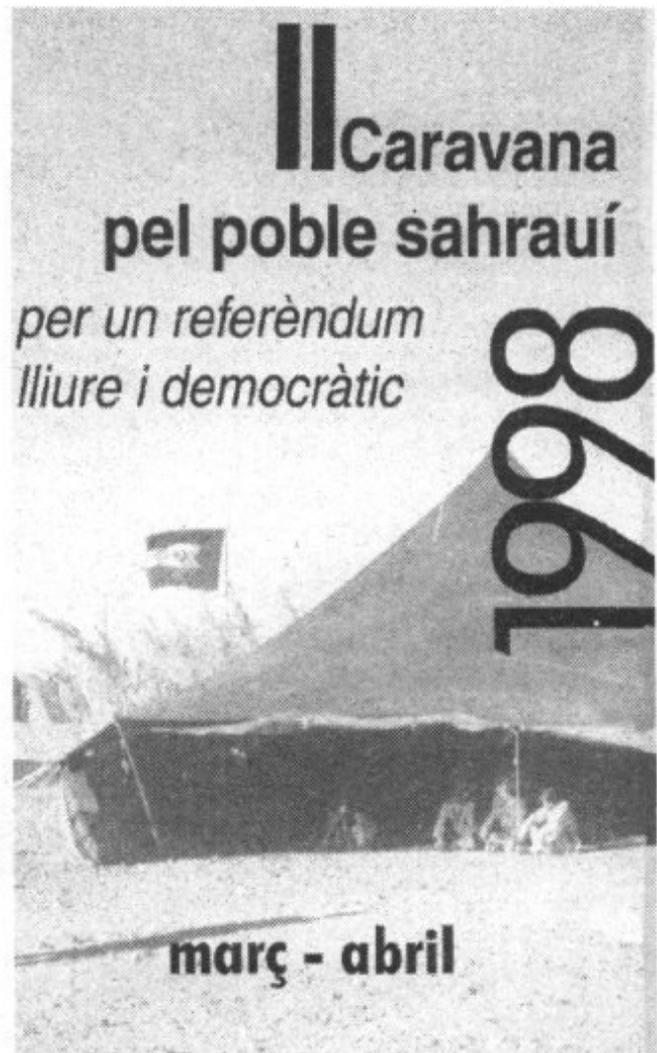
Per aquest any 1998 la campanya a Mallorca es concreta en fer arribar el nostre ajut humanitari als camps de refugiats per cobrir les necessitats logístiques des d'ara fins el mes de desembre, necessitats expressades específicament pel Front Polisario (vehicles tot terreny, camions i aliments).

Des de el Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació es treballa per canalitzar tots el esforços per dur endavant aquesta campanya i contribuir a fer possible un referèndum lliure i democràtic. Amb aquest objectiu, els ajuntaments socis i el CIM (Consell Insular de Mallorca), si així ho designen, podran consignar aportacions per a la compra de vehicles i camions, al temps que en els mesos de març i abril es durà a terme una recollida de llaunes de tonyina i sardina, als municipis i a les escoles de l'illa, i que contribuirà a la manutenció dels refugiats sahrauís durant el seu trasllat pel desert.

Si voleu col.laborar podeu dirigir-vos al vostre ajuntament o al Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació, General Riera 67, 07010 Palma, tel 971-297053; fax 971 203130.

Catalina Socies Salvà

Coordinadora del Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació.



El dia 14 d'abril, com a jornada especial, diverses entitats de Petra: Ajuntament -serveis socials-, Parròquia, Serra, Mamerra, Orde Franciscà Seglar, vàrem fer una campanya a Bonany en la que es recolliren llaunes de tonyina i sardina, signatures per al manifest i donar a conèixer la realitat d'un poble que viu sense llibertat des de fa 22 anys.

Podem concloure que va ser molt positiva al recollir una quantitat de llaunes estimada en 25000 ptes, i a més 16.000 ptes. per a l'organització.

Gràcies a tots per la vostra col.laboració, i esperam que tots els pobles puguin viure en pau, i llibertat.

ELS JÚNIORS A CALVIÀ

El passat set i vuit de Març, els Júniers organitzarem una acampada a Calvià, més concretament al convent de les monges terciàries, un poble increïblement tranquil tenguent en compte que es tractà d'un dels municipis més eminentment turístics de Mallorca. El que més ens va impressionar de Calvià fou que l'edifici més gran no era ni l'església ni l'escola pública, sinò l'ajuntament, el qual evidentment visitàrem, per sort el trobàrem buit, només hi verem un porter, que amablement ens demanà que no féssim massa renou, una cosa difícil trantant-se d'al.lots, però va anar molt bé.

Al convent, només trobàrem a faltar una mica més de lloc per a poder jugar amb els nins, però aprofitàrem el poc lloc del que disposàvem per fer-hi trui. Una cosa que ens cridà molt l'atenció fou el jardí de les monges on hi havia un petit estany ple de peixos carabasses, i si tenies paciència i la mà en remull, els peixets més petits et feien pesigolles als dits.

El dissabte a vespre, després d'haver sopat, anàrem a veurer el partit de futbol Barça-Madrit, anàrem a un petit bar aprop del convent, i es veu que fórem un talismà pel Barça, ja que arribàrem prop del minut vint-i-tres de la segona part i poguérem veurer el festival blaugrana del tres-cero, el propietari del bar ens regalà caramels i ens convidà per tornar-hi l'endemà a l'hora del partit del Mallorca per veurer si també li duríem sort, desgraciadament no hi poguérem anar ja que érem camí de Petra. Després del partit tornàrem cap al con-

vent per participar en una gran gimkana, en la qual, per grups, varen haver de tastar coses, encistellar pilotes, cantar, correr... i sobretot riurer. En acabar, anàrem a jeurer, i mai millor dit, ja que dormir és una altre cosa, per sort, els que poguérem dormírem un poc.

El diumenge ens aixecàrem abans d'anar enlloc, i berenàrem. Abans de dinar, anàrem a missa i a jugar a un parc no molt enfora, després de dinar, endressar-ho tot, i "relax" fins que vingueren els pares a replegar-nos.

ELS JÚNIORS AL RAM

Per les festes de Pasqua, més concretament dia onze d'abril, dissabte de Pasqua, els júniers anàrem a n'el Ram. Partírem a les nou de la rectoria amb l'autocar de línea que ens va dur a Inca, una estoneta a l'estació, que aprofitàrem per berenar i partir amb el tren cap a Palma, en tot el trajecte no ens aturàrem de cantar, alguns més afinats que altres i cançons per a tots els gusts.

Arribats a l'estació de Palma, partírem de la Plaça d'Espanya cap a la fira davora el Lluís Sitjar.

El dia es presentava més aviat gris i passat per aigua, per sort va plourer poc i quan ho va fer estàvem a l'arracés d'una atracció on hi pujàrem quasi tots, després el temps s'aclarí i tornà a lluir el sol, tots junts ferem voltes d'atracció en atracció on hi pujàvem més o menys gent, com sempre, els cotxets i "sa rana" foren les de més èxit.

Dinàrem per allà i altra volta a pujar un poc per a tornar a peu cap a l'estació per agafar l'autocar de les set i mitja que ens duria de tornada cap a Petra.

Rafel Font i Bauçà



Notas históricas de Petra

Documentación de la Casa de la Casa Calle Sol, 51

M. Linás



Con las documentadas notas de la casa de la calle Sol número 51, de nuestra propiedad, notas sacadas de los libros de Registros del Archivo del Reino de Mallorca, y Colegio Notarial no pudo ser nunca lugar de la primitiva Parroquia.

Las antiguas casas en cuestión, antes de 1300, eran las de S'Hort de Baix, del primitivo poblado de Petra.

Las antiguas casas en cuestión, antes de 1300, eran las de S'Hort de Baix, del primitivo poblado de Petra.

En el año 1319, era propietario Arias Fernández, noble catalán, que lo permutó con la Alquería de Son Burgues, perteneciente al Rey Sancho I de Mallorca.

En el año 1415, aparece la casa en cuestión documentada a nombre de Antonio Riutort, de Ca'n Riutort, que luego pasaría en acta de venta a Isabel Font.

En el año 1522, era posada (fonda) para transeúntes por espacio de más de doscientos años, siendo propietarios Juan Gomis y su hijo Antonio. Cincuenta y cuatro años después, comprada por Gabriel Fornés.

Documentada en el año 1697 a favor de Antonio Bonet de Ciutat (Palma).

En el año 1810, era propietario Juan Calvo, pasando en herencia a su hijo Antonio, que casado con Isabel Riutort, tuvo tres hijos, Margarita, María y Juan (El Senyor Maimó).

Margarita, heredera de la casa, al morir, la deja en partes iguales a sus sobrinos, Juan (mi padre) y a Margarita (abuela de Bartolomé Santandreu).

Concedor de la distribución de la casa, dividida en dos partes, nunca, ni mis abuelos, ni mi padre, que vivieron en ella la segunda mitad del pasado siglo XIX y en la primera del que finaliza, siglo XX, mencionaron, haber encontrado o visto restos religiosos.

Los que más sentimos es que al dividir el inmueble y construir las dos viviendas, fueran destruidos los detalles de las tres grandes ventanas y la del portal mayor (portal de cochera).

Según el Hermano Sebastián Rubí, la planificación de la villa tenía las dos actuales plazas y dos solares de las mismas dimensiones, destinadas a servicios públicos uno y otro a Parroquia.

Por dificultades económicas de los Batles reales se vendieron los solares. La Iglesia vieja se construyó donde se halla la actual, no donde la primitiva que estaría en la plaza de la cruz del antiguo poblado.

Sentimos muchísimo no recordar donde habría encontrado el Hermano Rubí dichas notas, de las cuales Miquel Ramis, también tenía noticia, o dónde las dejaría.

MICAELA RULLÁN RIBOT.

MUERTE SIN CAUSA

La noche del 23 de julio de 1936, los milicianos republicanos fueron a buscar a las dos hermanas religiosas, Sor Catalina del Carmen y Sor Micaela del Sacramento, obligándolas a subir a un camión, pasaron por donde estaban presas las religiosas de Santa Teresa y el Hermano Pablo, religioso de la Orden de los Sagrados Corazones, así como la señora Prudencia Canellas, que por su generosidad cristiana, había alojado en su casa a los religiosos. Fueron conducidos a un campo abierto en la carretera que conduce al Tibidabo, llamado la Rabassada y colocados: señora, religiosas y religioso en fila, ante un pelotón de concentrados, alterados sus ánimos y cegados por el odio que les habían infiltrado en su cerebro sus superiores, fueron fusilados.

Sor Catalina, sólo herida de muerte, queda con vida, lentamente y con grandes penalidades, pudo regresar hasta la casa de la señora Antonia Canals, conocida y de plena confianza de las monjas; pero avisados los milicianos, por una persona, que tal vez mucho había recibido de las religiosas y pagaba con el chivatazo los favores, el día 24 de julio, van a casa de la señora Canals, en busca de la religiosa y la remataron a muerte en el Valle de Hebrón, donde hoy se levanta uno de los más grandes hospitales de la ciudad Condal.

Los cadáveres del grupo fusilado fueron recogidos por una ambulancia y llevados al depósito judicial del Hospital Clínico, siendo sepultados en la fosa común del cementerio Nuevo de Barcelona.

Las Comunidades religiosas mallorquinas de los Misioneros de los Sagrados Corazones y franciscanas, Hijas de la Misericordia, establecidas en el Coll de Barcelona, tenían por misión la atención de los enfermos, la catequesis y la enseñanza.

Los restos mortales de Sor Micaela del Sacramento fueron identificados por el P. Gaspar Munar, Superior General de los Misioneros de los Sagrados Corazones en el número de protocolo 141 y catalogado con el número 3909 según consta en el archivo.



El 6 de diciembre de 1936, también fue cobardemente asesinado en la ciudad de Guadalajara, donde ejercía como médico, el hermano de Sor Micaela, Pedro José, en castigo a sus ideas de orden y a su práctica paladina de la fe cristiana. Tenía cuarenta y un año de edad, en plena vida de trabajo y dedicado en hacer el bien y servir al pueblo, curando la salud corporal de sus pacientes.

Los padres de Sor Micaela, retirados en la paz de la villa de Petra fallecieron. Jerónimo el 3 de junio de 1943 y Margarita el 15 de junio de 1948, ambos enterrados en el cementerio de Petra.

Se dice que el día del funeral de los hermanos Pedro José y Micaela Rullán Ribot, brutalmente asesinados por sus ideas cristianas uno y hacer el bien el otro, el padre de ambos con la entereza de su fe, acercose al final de la misa al Ecónomo de la parroquia de Petra, Sebastián Lliteras y le dijo: "Ahora Señor ecónomo, le suplico entone un solemne Te Deum, en acción de gracias, porque tengo dos hijos mártires y gozan de la paz en el Cielo".

M. Llinás.

SI AL TREN, TRENS SI



El Ple extraordinari de l'Ajuntament de Petra en sessió del dia 23 de desembre de 1998, acordà entre altres el següent:

Per part del Sr. Batle fa una exposició d'una moció que ell mateix ha presentat, referent a la reobertura de la línia fèrria Inca-Manacor. Basant-se en diferents arguments per a tal objectiu, i que figuren a la Moció. De seguida llegeix literalment la proposta que hi figura.

Sense cap intervenció al respecte, el Sr. Batle sotmet a votació la moció presentada, acordant-se per unanimitat dels assistents l'acord següent:

Atesa la moció presentada per part de la Batlia, referent a la reobertura de la línia fèrria Inca - Manacor, aquest Ajuntament acorda per unanimitat dels membres d'aquesta Corporació en Ple el següent:

- 1.- *L'Ajuntament de Petra, insatisfet en els possibilitats actuals de transport del poble de Petra, insta la conselleria de Foment del Govern Balear, que és qui té les competències en la matèria, perquè posi en marxa els estudis necessaris, i aprovi l'assignació pressupostària per tornar reobrir la línia INCA-MANACOR, és a dir, que els petrers tinguem la possibilitat d'anar en tren directament fins a MANACOR, que hi ha els serveis educatius i hospitalaris, i fins a INCA i CIUTAT que hi ha també serveis comercials, d'oci i de tota classe.*
- 2.- *Que aquest tren que es reobri no molt més tard de la reobertura de la línia INCA-SA POBLA, i consideram que ha de ser abans de la construcció de la nova línia SA POBLA-ALCÚDIA, vista que Manacor és el segon poble de Mallorca en població.*
- 3.- *Que aquest tren ha de ser una autèntica alternativa al transport per carretera com tene els països més avançats d'Europa, per tant han de tenir els següents estàndards de qualitat:*
 - a) *Ha de ser un tren econòmic per a l'usuari, encara que s'encareixi la inversió.*
 - b) *Ha de ser un tren amb moltes possibilitats horàries.*
 - c) *Ha de ser un tren ràpid i puntual perquè el pugin fer servir tots els petrers que estan subjecte a obligacions laborals a Ciutat.*
 - d) *Ha de ser en definitiva un tren modern dels que ja existeixen a les societats més avançades. Per tant la renovació de les infraestructures actuals haurà de ser quasi total.*
- 4.- *Que es comuniqui aquest acord a la Conselleria de Foment del Govern Balear.*



Estació a Petra

Moviment Demogràfic

Naixements

Maria Rosselló Gelabert
nascuda el 24 - 02 - 98
Filla de José i Isabel

Miquel Torrens i Artigues
nascut el 20-04-98
Fill de Gabriel i Catalina

Joan Gabriel Santandreu i Genovart
nascut el 01 - 02 - 98
Fill de Joan Ramon i Caterina

Maria del Carmen Maimó i Oliver
nascuda el 20-04-98
Filla de Gabriel y María del Carmen



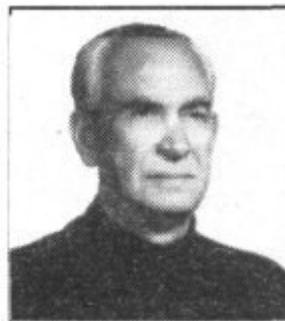
Difunts



Francesc Forteza Roca
74 anys a Sineu 14-01-98



Maria Amengual Alzamora
91 anys a Palma 25-01-98



Lorenzo Santandreu Moragues
86 anys a Darnius (Gi) 01-03-98

Hemos recibido desde
Brasil, del Consejo
Nacional Serra de Brasil,
en Curitiba

ORAÇÕES

PELAS VOCACÕES

Ó Deus que não queres a morte do pecador, e sim que se converta e viva, nós te suplicamos pela intercessão da Bem Aventureira Sempre Virgem Maria, de S. José seu esposo, do Beato Junípero Serra e de todos os santos, que nos concedas um maior número de operários para a Tua Igreja, que trabalhando com Cristo, se dediquem e sacrifiquem pelas almas. Por Jesus Cristo, na unidade do Espírito Santo. Amém.

Rainha e Mãe dos Vocacionados, rogai por nós!

Do Companheiro Serra

Senhor da Mesa, nós Te pedimos pelas vocações Sacerdotais e Religiosas, mas rogamos também pela nossa própria vocação. Concede-nos firmeza na Fé, perseverança em nosso compromisso de Serra e amizade verdadeira entre nós. Que pelo nosso exemplo e dedicação ao trabalho vocacional muitos leigos atendam Teu chamado, isto Te pedimos através da Rainha e Mãe dos Vocacionados, na unidade do Espírito Santo. Amém.

Beato Junípero Serra, rogai por nós!



Conselho Nacional Serra do Brasil
Beato Junípero Serra

Apóstolo da Califórnia
1713 - 1784 - 1988
Pétra Monterey Roma

ORAÇÃO

Ó Deus, que em vossa inefável misericórdia, escolheste o Beato Junípero Serra como instrumento para unir muitas pessoas da América, em vossa Igreja.

Permiti que, através de sua intercessão, nossos corações se unam a vós em um sempre maior amor, a fim de que, em todos os momentos e lugares, possamos mostrar a itaque do vosso Filho Unigênito, nosso Salvador Jesus Cristo, que vive e reina na unidade do Espírito Santo, por toda a eternidade.

Pai Nosso, Ave Maria, Glória

Com aprovação Eclesiástica
Agosto / 1997

Dom Pedro Fedalto
Arcebispo de Curitiba



B a g a t e l a s

J. Feul Rosselló

Sobre el espíritu de Montesquieu

Sabido es que una de las mayores contribuciones del eminente filósofo francés al campo de las artes de gobierno es la famosa división de poderes en la que el poder, reconocido únicamente como legítimo en manos del pueblo, se divide en legislativo (cuya potestad reside en el pueblo soberano), ejecutivo (en el gobierno) y judicial (en los jueces o jurados populares). Cabe distinguir, sin embargo, entre potestad (*potestas*) y autoridad (*auctoritas*), íntimamente ligados al concepto de representatividad. Así, y a modo de ejemplo, el pueblo soberano posee la *potestas* en el dominio legislativo mas no su *auctoritas*, que reside en el parlamento o en los representantes populares a los cuales se ha delegado dicho poder.

Si bien la división de poderes ejecutivo, legislativo y judicial ha sido consecuencia inmediata de la aplicación de los postulados de la democracia (etimológicamente, "poder en manos del pueblo"), dicha separación se manifiesta de muy diversas formas. En algunos países, como España, el pueblo soberano sólo elige a los representantes (a través de la ley electoral vigente) de sus órganos legislativos, pero no a los responsables del poder ejecutivo o judicial. En otros países, en cambio, no sólo se eligen a sus parlamentarios, por así llamarles genéricamente, sino también a sus gobernantes y jueces, dándose el caso, incluso, de ir a las urnas para votar a los responsables de su seguridad, como en los EEUU. En éste se celebran elecciones presidenciales, al Congreso y Senado, de jueces e incluso de *marshal* de condado, una vez terminados sus respectivos periodos representativos. En consecuencia se observa que el principio de soberanía popular, hija de la Ilustración, se traduce en un amplio abanico de opciones en función de la comunidad política siempre asociado, además (con la casi única excepción de las polis griegas de la

Antigüedad), a otro principio: la representatividad, es decir, la delegación por parte del pueblo soberano de las tareas de gobierno a unos ciudadanos dispuestos a asumirlas. El tipo de democracia representativa de cada país varía pues en función del nivel de potestad otorgada al pueblo, la cual debe comprender al menos la legislativa, aunque pueda a veces incluir la ejecutiva y la judicial.

En el caso de España es evidente que la única *potestas* (capacidad de poder real de elección por parte del pueblo) reconocida a sus ciudadanos se enmarca, única y exclusivamente, en el poder legislativo y no en el ejecutivo o judicial (con la excepción de los recientes tribunales populares). Es por ello que en nuestro país se llevan a cabo solamente elecciones legislativas, cuyos representantes, tanto a nivel nacional, regional o local, devienen los únicos representantes, al haber sido elegidos directamente, del pueblo soberano. Es en los plenos locales, parlamentos regionales y en el Congreso y Senado donde reside toda autoridad emanada de la voluntad popular. Es consiguientemente correcto afirmar que los ediles, parlamentarios regionales o diputados nacionales son los (y uso el artículo) representantes legítimos del pueblo. Ellos nos representan al asumir funciones que nosotros les hemos delegado directamente y deben consecuentemente estar en comunión con los ciudadanos que representan. Estar en comunión no significa ejercer un poder contra el pueblo (propio, por otra parte, de otros regimenes) ni tampoco legislar de espaldas a la ciudadanía, sino tener presentes sus demandas, siempre bajo los auspicios de los derechos humanos, reconocidos por la Constitución.

Pero, como he indicado anteriormente y a diferencia de otros países, dichos representantes no constituyen en nuestro país unos sim-

B a g a t e l a s

ples representantes, sino que son literalmente los únicos. El poder ejecutivo, formado tanto por un equipo de gobierno reemplazable cada cuatro años como por el sinfín de funcionarios de los que se sirve para ejecutar las leyes y normas vigentes, no emana directamente del pueblo, sino de los correspondientes órganos legislativos. Debería así entenderse la autoridad ejecutiva no como la de representantes de la voluntad popular, sino como la de unos funcionarios especiales a los que la pertinente cámara legislativa les ha otorgado la confianza (*fiducia*) para hacer cumplir la Ley. La relación, por tanto, que se establecería entre el ciudadano de a pie y un ministro, o el alcalde de municipio o el mismísimo Presidente del Gobierno de la nación (todos integrados en algún poder ejecutivo) no es la de representatividad sino la de confianza, análogamente al nexo establecido con un funcionario de carrera, es decir, no electo por ninguna cámara representativa. Ciertamente este último nunca "nos ha representado"; en todo caso, "nos hemos fiado de él" por formar parte de la burocracia estatal.

Evidentemente cabe esperar que esta interpretación del poder ejecutivo vaya a tener sus detractores ya que algunos entenderán que, contrariamente a mis tesis, el alcalde de municipio o el Presidente de la Comunidad Autónoma es el (o un) verdadero representante del pueblo. Parte de razón llevan en efecto los que sostienen la diferencia, que ciertamente existe, entre un gobernante del poder ejecutivo a elegir cada cuatro años y otra suerte de funcionario del mismo poder, pero, a mi entender, dicha forma de pensar germina, principalmente, gracias a la peculiar forma de proceder de los partidos políticos españoles en las instituciones de gobierno. En ellas se confunden (y peor aún, se funden) los intereses de los grupos parlamentarios ligados a los partidos con los intereses del poder ejecutivo (o gobierno propiamente dicho), por parte sobre todo del grupo mayoritario en la cámara legislativa por ser éste "quien forma gobierno". Efectivamente acaba dando la sensación que tanto gobierno como grupo parlamentario, e incluso partido

político como organización fuera de las instituciones, son "lo mismo", más todavía en caso de mayorías absolutas. Es por lo tanto comprensible hasta cierto punto la confusión reinante entre poderes legislativo y ejecutivo (solapamiento producido en ambas direcciones) ya que, contrariamente a otros países con más tradición democrática que la nuestra, ni las funciones, ni las responsabilidades políticas, ni las obligaciones, ni los derechos de cada poder han sido bien delimitados. A tal estado de cosas se le ha venido llamando "partitocracia" ya que, no contentos los partidos con que toda cámara legislativa (al nivel que sea) se haya tornado "una dictadura de partidos políticos" (que las elecciones primarias en los partidos, tan en boga últimamente, intentan subsanar), su poder ha extendido sus tentáculos al ejecutivo, a modo de diferentes interpretaciones de una misma ley en función del "partido político gobernante". Como toda ley arrastra con ella el espíritu del parlamento que la promulgó, el ejecutivo tendría que limitarse a aplicarla con dicho espíritu sin más y no sometiéndola al redoble de su tambor, o sea, a su ideario político. Formas para remediar dicho entrometimiento del poder de los partidos en el ejecutivo serían, por ejemplo, una concretización más exhaustiva de las leyes promulgadas por la cámara legislativa (solución harta difícil) o un poder ejecutivo en manos de expertos o tecnócratas. Casos tan demenciales ocurridos últimamente en España como el que un gobernante haya justificado su participación en casos flagrantes de corrupción bajo el pretexto de "haber sido elegido por el pueblo" (al parecer, el pueblo le eligió para tales desmanes), o como algunos grupos parlamentarios oponiéndose a comisiones de investigación en varios parlamentos para el esclarecimiento de casos de corrupción en los que "su gobierno" estaba implicado, nos demuestran cuán mayúsculo es el desconcierto sobre estas materias.

Habría que aclarar, primeramente, que todo gobernante, al cometer una acción contraria a la Ley, no está actuando "en nombre de" ni "para" el pueblo, sino todo lo contrario, en "su contra". Por otra parte, la intromisión del po-

B a g a t e l a s

der legislativo en los poderes ejecutivo y judicial (como ya ocurre por ley tras la elección de jueces adictos a partidos políticos en el CGPJ, Tribunal Constitucional y otros altos organismos judiciales, así como otras injerencias en forma de presiones políticas en casos judiciales de envergadura nacional) no favorece precisamente el espíritu de los tres poderes de Montesquieu, conduciendo irremesiblemente a la confusión de responsabilidades políticas y al mutuo encubrimiento entre poderes. En dirección contraria, gobernantes involucrados en delitos de corrupción o negligencia sacan provecho del caótico clima de desorden e ignorancia política de sus conciudadanos para ampararse en la coartada perfecta: que ellos actuaron (cuando delinquieron) no por su cuenta, riesgo y responsabilidad, sino bajo la responsabilidad (por lo tanto "para" y "en nombre de" y no "a costa de") de su ayuntamiento, gobierno o consejería (identificándose por tanto con el Poder cuando son, de hecho, meros funcionarios a los que se les otorgó una gran y mal utilizada confianza), debiendo las correspondientes instituciones "cargar con el muerto". Análogamente a lo que sucede con cualquier funcionario

no elegido por el pueblo al cometer algún tipo de delito o irregularidad, esto es, haciéndole a él responsable y no a la institución por la que trabaja, así debería actuarse (desde el poder judicial) con el gobernante corrupto o infractor de la Ley. De no ser así es la institución (léase ayuntamiento o gobierno) la que "queda cogida de pies y manos", sin capacidad de ma-

niobra, acarreado los perjuicios que un particular, por su afición al cohecho o prevaricación, o simplemente por su ineptitud o negligencia, les creó.

En suma, urge, pues, una clara separación de poderes entre el ejecutivo y legislativo, cuyas funciones deben quedar perfectamente delimitadas. El poder ejecutivo, por un lado, no debería identificarse con la institución ejecutiva de la que es responsable, actuando consecuentemente como un mero ejecutor de las leyes y normas vigentes, interpretando éstas últimas con el mismo espíritu a ser posible con que emanaron de las diferentes cámaras legislativas. Por otro lado, ningún representante elegido debería encubrir al gobernante del poder ejecutivo causante de acciones ilegales (por tácticas o intrigas políticas, afinidad de intereses u otras razones), ya que su obligación, y no sólo su derecho, ante la ciudadanía es velar por la transparencia de todos los órganos de gobierno y el esclarecimiento de dichas acciones, así como exigir responsabilidades, previa investigación.

DUBLÍN y OXFORD XXVIII Cursillo de Inglés VERANO '98

De primeros de julio a primeros de agosto



INFORMES E INSCRIPCIONES

COLEGIO LA CONCEPCIÓN

P. Eloy de Prado

P. Miquel Lorente

Teléfono: 96-2380100

Fax: 96-2380120

46870 ONTINYENT (Valencia)

Viajes Turia, S. A. D. Luis Altarejos

C/ Játiva, 19

Teléfono 96-3523551

Plaza del Ayuntamiento, 14

Teléfono: 96-3510477

(Organización Técnica)

AÑO 1900 (III)

Año 1900

Descuidada por completo la conservación por parte del ayuntamiento desde la cesión de Francisco Payeras, último guardián del convento de San Bernardino, al municipio y amenazando ruina los tejados del templo y su bóveda, el Ayuntamiento cede al Obispado los derechos sobre la Iglesia y locales adyacentes, siendo el Obispo de Mallorca D. Pedro Juan Campins; Rector de Petra D. Juan Coll Bauzà y Alcalde de la Villa D. Sebastián Font

Se crea la congregación Mariana y es autorizada ocupar las dependencias del Convento: la Iglesia y la sacristía.

El 27 de junio, acuden el Rector D. Juan Coll y un representante del Obispado ante el Notario de Palma y no acude Juan Payeras, sobrino del donante del convento D. Francisco Payeras. El Obispado hace constar que no reconoce la validez de los actos realizados por D. Francisco Payeras, que hizo donación a su sobrino, Juan del Convento de Petra. Se cierra el convento al culto diario.

El 21 de julio, llegado el momento que por asuntos económicos no puede cuidar debidamente el convento y se acuerda con el obispado, le sean cedidos los derechos al Ayuntamiento sobre la Iglesia, hechas las gestiones necesarias con el propietario D. Juan Payeras, documento firmado por Juan Payeras, el Alcalde de Petra D. Sebastián Font y el Rector D. Juan Coll

Año 1901

El 11 de febrero, el rector D. Juan coll vende por el precio de quinientas cuarenta duros los domasos adquiridos por el Ecónomo Font dos siglos antes de esta venta y en muy

buen estado, confeccionando con esta cantidad una tienda de terciopelo negro dorado y un dosel del mismo gusto, que aún se conservan en la Parroquia. Actualmente dicha tienda se emplea como fondo de la Casa-Santa (Monumento al Santísimo) en el día del Jueves Santo.

El 17 de febrero, el Ayuntamiento de Petra cedió al Obispado la Iglesia de San Bernardino y se abre de nuevo al culto. Se restaura el tejado y su bóveda. Se celebra una gran fiesta religiosa, con una Solemne Misa oficiada por D. Francisco Torrens, presbítero y sermón a cargo del Rector D. Juan Coll

Año 1902

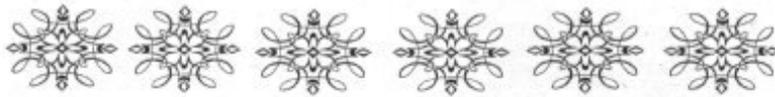
En el mes de abril y a unos doscientos metros de las casas del predio Sa Font y a unos seiscientos de las de Son Mieres, aparecen a medio meto de profundidad una multitud de huesos sueltos y esqueletos enteros, colocados unos al lado de los otros, calcinados. Eran, según los expertos en la materia, los restos de aquel catastrófico contagio, trescientos años atrás, en el que Son Mieres fue transformado en Hospital para los apestados.

La Villa de Petra contaba 3975 habitantes censados.

En Petra existía la Banda de Música de Miquel Vidal, grupo musical, que duraría ocho años, ya que desaparece por la muerte de este director a la temprana edad de treinta y ocho años. El Ayuntamiento le había proporcionado los instrumentos necesarios para reorganizarla. A su muerte dejó una serie de obras y arreglos para banda.

M. Llinás

FINCAS Y TERRENOS DE PETRA V



- **Sa Creu**

Terrenos entre Ses Ferritjes i Es Cos, junto a la carretera de Santa Margalida, finca de buena tierra. Hoy en ella hay un bello restaurante, que lleva el mismo nombre.

- **Sa Creu d'es Rector**

Antiguo rafal del término de Petra en el lugar de los terrenos de Son Cerdá, lindante con el camino de Santa Margalida y terrenos adyacentes, del cual se derivan los terrenos de Sa Creu, camí d'Ariany y Siquia Perera.

Dicha finca documentada en el año 1679, pertenecía a la familia de Jerónimo Homs. Tenía casa porpias, desaparecidas después de su parcelación y terrenos dedicados a labores agrícolas.

- **Son Cuixa**

Situada entre Son Frare y Can Galera, documentada en el año 1555. Durante la dominación musulmana de la Isla era una de las alquerías de Petra, Xucham, tenía grandes y bellas casas y grandes extensiones de terrenos con cultivos agrarios, así como, animales de labor. Al finalizar el siglo XVI, pertenecía a Miquel Garau de Palma

- **Son Cuixa Vell**

Es parte de la ciudad alquería, Xucham. Una porción de terreno comprendida entre Son Frare y Son Bujossa. En el corral cercano a las casa hay restos de una torre de defensa de tiempo de los moros (un talaiot)

- **Son Cuixa d'En Font**

Otra porción de la antigua alquería, situada entre Son Bujossa y Sa Sinia Vella.

- **Son Daió**

Terrenos cercanos al Puig de Bonany y en su ladera al camino viejo de la villa de Petra al Santuario, situados entre Son Homar y el mismo Santuario; terrenos de tercera clase, propios par arbolado.

- **Son Dalmau**

Antigua alquería del distrito moro de Bitra, Petra. Perteneció a un valí (gobernador) moro de Mallorca durante la dominación musulmana. Si bien tenía grandes casas, un celler y molino harinero. Sus terrenos dedicados a la agricultura. Antes de parcelarse en pequeñas porciones, era una de la fincas más productivas de la zona. No hemos podido localizar con seguridad restos donde estarían las casa de la alquería, ya que las casa viejas actuales son posteriores a la conquista. Son Dalmau comprende todos los terrenos entre Son Cigala y Sa Coma.

- **Castallots de Son Doblons**

Son restos de un poblado prehistórico en el término de Petra. Situados entre el Rafalet de Son Doblons y el torrente de Na Borges, algo apartado de la carretera de la garriga, a mano derecha, yendo de Petra a Artà. Hay unas ruinas, que pueden contemplarse dichos restos prehistóricos. Dicho poblado después sería un Rafal.

- **El Rafalet de Son Doblons**

Documentada en 1787, pertenecía a la familia Homs, muy vinculada a Petra, por la serie de fincas que en los siglos XVII y XVIII tenían en nuestra villa. Comprende los terrenos entre Sa Cabaneta y el Huerto de Ses Cabanasses.

- **Son Embaràs**

Llevan este nombre los terrenos entre las fincas de Can Riera, Sa Valleta y El Rafalet.

CONFIRMACIONS A PETRA 1.998

El dia 14 de Març varen rebre el do de l'Esperit, de mans del nostre Bisbe D. Teodor Úbeda:

Margalida Aguiló Gibert
Xisca Amengual Femenies
Pep Bauçà Bauçà
Margalida Bauçà Ribot
Catalina Bibiloni Sansó
Xisca M^{re} Caldentey Bauçà

Joan Font Riera
Francisca Lladó Femenies
M^{re} Montserrat Oliver Font
Catalina Riera Bauçà
Magdalena Riera Grimalt

i davant el Bisbe i Comunitat parroquial manifestaren:

Senyor Bisbe, preveres, comunitat cristiana de Petra, amics tots

Nosaltres, aquest petit grup de gent que demanem el Sagrament de la Confirmació, som aquí per dir a tot arreu:

Veïem un món on: les coses estan molt mal repartides (menjar, doblers, consumisme..). Hi ha molta violència (guerres, atemptats, violacions de persones i de drets humans,) explotació de nins, mala comunicació entre famílies, drogues, sectes, robos, avort, la gent dibuixa la realitat damunt el que veuen a una televisió manipuladora.

Nosaltres volem aportar a aquesta societat: una actitud pacificadora pels que ens envolten, actuar amb justícia, intentar aportar el màxim per ajudar a la gent explotada, establir donacions, voluntariats...no volem participar amb la societat avortista,

Però, durant aquest temps de catequesi per a la confirmació hem vist que no podem fer-ho tot sols, que necessitam l'ajuda i la força de l'Esperit per dur endavant aquestes tasques.

Aquest Esperit que viu dins l'Església, que es fa present en la Comunitat, reunida i convocada per Jesús.

I per això ens comprometem a viure els valors que hem anomenat amb la força del Esperit. Ajudau-nos quan ens desviem dels valors de la Bona Nova de Jesús. I a que poguem compartir el que tenim.

Gràcies.



SETMANA SANTA 1998

Dia del Ram

11'00 Benedicció de ls Rams al Convent i Processó

Dijous Sant

18'00 Missa al Convent

20'00 Missa a la Parròquia i seguidament Processó

Recorregut: C/ Rectoria, Convent, Major,
California, Hospital i Ordines.

Divendres Sant

18'00 Celebració al Convent

19'30 Celebració a la Parròquia i Processó

Recorregut: C/ Rectoria, Convent, DAVALLAMENT
Parres, Collet, Manacor i Ordines.

Dissabte Sant

21'00 Vigilia Pascual a la Parròquia

Diumenge de Pasqua

9'00 Missa al Convent

Processó de L'Encontrada i seguidament

Ofici a la Parròquia

Tercera Festa

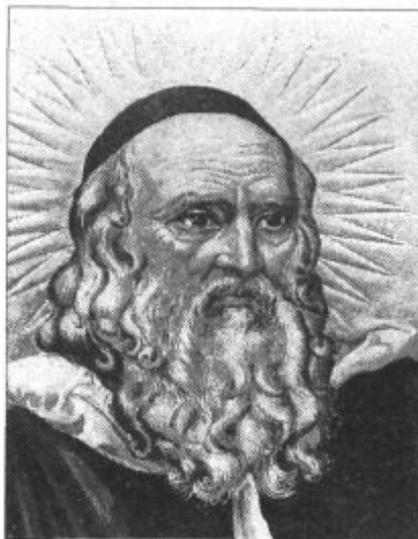
11'30 Missa a Bonany

" RAMÓN LLULL " IX.

(José Antonio de Hebrera y Esmir O.F.M.)

463 Entró en aquella Corte el Beato Ramón, donde fue venerado como Varón Apostólico, estimado de su Rey, y acatado de todos. Mirábanle con reverencia, por que no podían menos viéndole en traje penitencial no ignorando que tenía uno de los primeros empleos del Real Palacio. Entró el Rey en la conversación de sus obras, y aunque podía quedar satisfecho con la relación que el Beato Ramón le hizo, quiso sin embargo que las examinase un religioso de Nuestra Orden, Varón Doctísimo, que vivía en aquel convento. Comenzó el examen por un libreo de Meditaciones muy devotas, repartidas por todos los días del año, en treinta Párrafos especiales, que serían como Capítulos. Entró el religioso, y Docto Censor a leer aquel Libro, y en cada Meditación, se llenaba de admiraciones. Leyó con atenta reflexión toda la obra y redujo la relación que hizo al Rey, a la substancia de decirle como había quedado admirado, y que el Libro que había visto contenía unas Meditaciones que estaban ardiendo en cristiana piedad, y devoción, fundadas en buena teología, y en una doctrina verdaderamente Católica. Prosiguió el Religioso con el examen de lo que hasta entonces había escrito, y resultó de su aprobación, y Censura, que le mandase el Rey que se detuviese en su Corte, y que allí públicamente enseñase su doctrina, y su Arte.

464 No estaría muy poco tiempo en Montpellier el Siervo de Dios, por que según dicen los Autores contemporáneos, enseñó, y escribió en aquella ciudad un Libro sobre el Arte, que se le había dado en el Monte de Randa, que le intituló :Arte Demonstrativa, que también la leyó en los estudios públicos de aquella Universidad. Compuso la Lectura sobre la misma Arte en que declara como de la materia primera, y la primera forma se compone el caos elemental en que con-



forme a la verdad más segura, se contienen los cinco predicables, y los diez Predicamentos que enseña la Filosofía.

465 Consultaba con el Rey sus tres premeditados propósitos, y como allí solamente uno podía tener algún efecto, persuadía a su Majestad la fundación de un Colegio, para que se enseñase en él la Lengua Árábica a los que quisieren ir a convertir Sarracenos. Era tan piadoso el Rey Don Jaime de Mallorca, como largamente diremos en el Tomo 2 de esta crónica, cuando tratemos de su Real Casa. Con esta inclinación a obras pías, accedió sin mucha energía de persuasiva elocuencia a lo que el Beato Ramón le suplicaba. Resolvieron entre los dos la fundación de un Colegio, o sea Convento, en el Reino de Mallorca, con estas condiciones. La primera, que fuese en lugar apartado de las poblaciones, para que con el retiro se diesen con más sosiego a la contemplación, y al estudio, La segunda, que había de ser para religiosos del Orden de Nuestro Padre San Francisco, sujeto al Ministro Provincial de la Provincia de Aragón, en cuya Custodia se fundaba. La tercera, que no había de haber sino trece religiosos, un Guardián, y doce Colegiales. La cuarta, que se les había de señalar de las Rentas Reales, todo lo necesario para comida, y vestido, porque no gastasen el tiempo en la mendicación. Y la quinta, que se había de enseñar la Lengua Árábica, y que no pudiera el General dar licencia a ninguno para salir a predicar a los Moros, que no estuviera dado, y conocido por muy hábil, y bien puesto en aquel Idioma, para ejercer la predicación.

(Continuará)
(transcripción Fr. J. Martí)

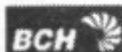
Servei Renda Àgil '98

ENGUANY, COM UN RELLOTGE.

El Govern Balear agilitza, encara més, la *Declaració de la Renda*

DES DE L'11 DE MAIG FINS AL 30 DE JUNY, EL GOVERN BALEAR FA, CONFIDENCIALMENT I GRATUÏTAMENT, LA VOSTRA DECLARACIÓ DE RENDA.

amb la col·laboració de:



L'any passat més de 27.000 residents a les Illes varen comprovar l'agilitat d'aquest servei del Govern Balear.

Enguany posam més mitjans tècnics i humans per oferir-vos la possibilitat de fer la vostra declaració d'una manera

encara més ràpida. Si la vostra declaració resulta amb dret a **devolució**, el Govern Balear n'agilitzarà al màxim el pagament perquè cobreu abans.

Demanau ja cita prèvia. Com més aviat presenteu la vostra declaració, més aviat rebreu, si pertoca, l'import de la devolució.

■ A Mallorca:
Recinte de Fires i Congressos de Balears. PALMA.
Horari: 09.30 - 14.00 h
16.30 - 19.30 h
Dissabtes: 10.00 - 14.00 h

Recordau: només amb cita prèvia.

Telèfon 900-700 012 gratuït

<http://www.caib.es/renda/98.htm>



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Economia i Hisenda

CONVENTO SAN BERNARDINO AYER Y ...

(Convento S. Bernardino Fr. Salustiano Vicedo ofm.)

CAPILLA DE SAN SALVADOR DE HORTA

A este retablo le falta el remate final superior. No sabemos cuando desapareció ni a dónde ha ido a parar. Cuando la última restauración todavía se notaba en la pared posterior los enganches por donde estaba sujeto.

Bajando, veremos un cuadro representando a un religioso con sotana. Al parecer, San Cayetano, a quien se le ha aparecido la Virgen María sostenida por los ángeles. El santo titular de la capilla es una escultura de madera, tamaño natural. No es de gran valor artístico, pero su rostro bien representa su inocencia, expresada además por un ramo de flores blancas en su mano derecha. Cuando se le dedicó esta capilla todavía era Beato.

El lienzo de su derecha representa a San

Diego de Alcalá, el amigo y protector de los pobres. A sus pies, la mártir Santa Catalina de Alejandría, de gran sabiduría filosófica, y en el centro una escena muy representativa del bien y del mal.

San Miguel sostiene una balanza mientras lucha contra el dragón infernal de siete cabezas. En el plato de la derecha cuelgan rosarios, escapularios, medallas, etc. mientras sobre el de la derecha se ve un arcabuz, los dados del juego y una porra. Símbolos de las virtudes y el pecado. As su vez, el demonio con una horca intenta bajar la balanza de su lado, como queriendo demostrar que los pecados pesan más que las virtudes. Al otro lado de esta representación y formando parte del mismo está el ángel de la guarda con una jovencita indicando la escena anterior. El lienzo está algo deteriorado.

Continuando nuestra observación podemos ver a Santa Bárbara con el castillo y encima tiene a San Pascual Bailón en actitud extática adorando al Santísimo Sacramento.

En el piso hay tres sepulturas con sus correspondientes losas indicando el lugar de los enterramiento, desconociéndose a quienes pertenecían por no tener inscripción alguna, ni haber encontrado documentación de las mismas, tal como ocurre en las otras capillas.

Los azulejos de esta capilla se colocaron cuando la restauración de 1987. La parte de estas paredes sólo estaban pintadas de negro, con unas rayas blancas trazadas simétricamente, pero en pésimo estado.

Desde esta capilla se sube al púlpito por su parte derecha. No es muy grande, pero eso sí, desde esta tribuna oratorio predicó en varias ocasiones el fraile más grande que dio la Provincia franciscana de Mallorca. El entonces P. Junípero Serra, ahora Beato.

El púlpito está hecho de madera y se conserva en muy buenas condiciones. Por lo que se ve es de buena calidad. Sus paredes tanto internas como las de fuera son lisas, aunque las del exterior están divididas en cuadros por molduras llanas, y todo él está jaspeado de azul, barniz y oro sobre fondo blanquecino.



CONVENTO SAN BERNARDINO HOY ...

Beneïdes de Sant Blai. Según la tradición, en el día de San Blas, los feligreses acuden a la Iglesia para que sean bendecidos los alimentos. Es una fiesta alegre, por la presencia de los niños, y la encomienda que tienen hacia Dios para que les bendiga los alimentos.

Reunión de grupos sinodales Convocados por nuestro Obispo, D. Teodoro Úbeda, Vicario General y coordinadores del Sínodo nos reunimos los dirigentes de grupos sinodales de la zona de Manacor, en la que se evalúa el funcionamiento y comprensión de los diferentes grupos sinodales. Al igual que se informa de la última fase sinodal, que es la gran asamblea que irá configurando todo el estudio sinodal. Esta asamblea está previsto que se reúna quincenalmente a partir de octubre, del presente año y estará formada por 170 miembros, en la que participa un gran grupo de seglares. Se

preveé la conclusión del Sínodo y sus directrices por Pascua de 1999.

Miércoles de Ceniza Con el miércoles de Ceniza se inicia la Santa Cuaresma, que con su llamada a la conversión, nos hará vivir con mayor plenitud la Pascua del Señor.

Semana Blanca Se aprovechan los días de la Semana Blanca para reponer fuerzas y realizar visitas, que no se habían podido realizar en otro tiempo.

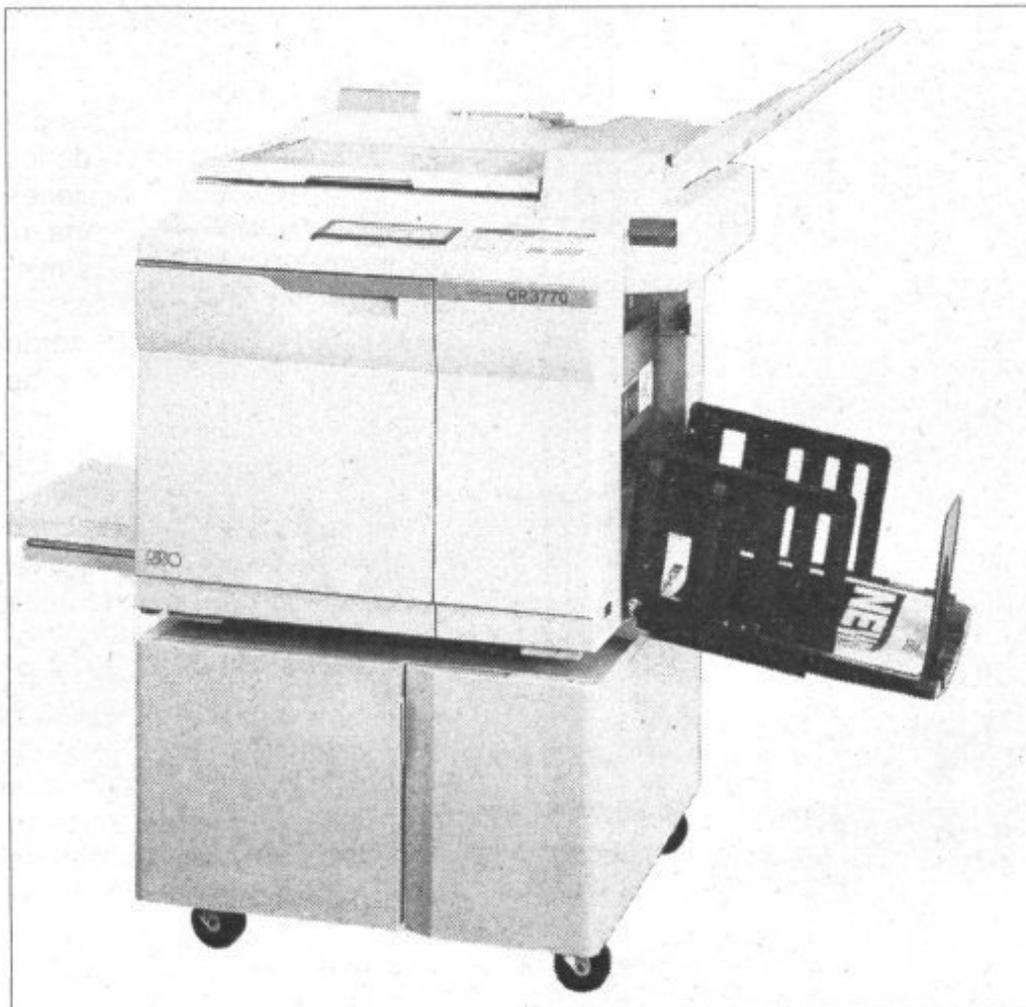
Se adquiere una nueva máquina de impresión. Dada la mejoría en las industria gráfica, es necesaria una renovación que nos acompañe con un abaratamiento de costes de impresión. Se ha adquirido una nueva máquina para la impresión. Esta revista está realizada en su integridad en esta nueva máquina. La composición de las revistas se hace desde el ordenador, y esta máquina funciona como una impresora del ordenador. A la vez también permite realizar copias con mayor facilidad.

Se ha adquirido una nueva máquina para la impresión. Esta revista está realizada en su integridad en esta nueva máquina. La composición de las revistas se hace desde el ordenador, y esta máquina funciona como una impresora del ordenador. A la vez también permite realizar copias con mayor facilidad.

Semana Santa

Durante la Semana Santa nos han acompañado D. Juan Hurtado, de la Orden Franciscana Seglar, que ha querido compartir unos días con nosotros y Fr. Juan Carlos Moya, estudiante franciscano en Valencia.

Hemos participado en todos los actos que eran posibles. ¡Felices Pascuas!



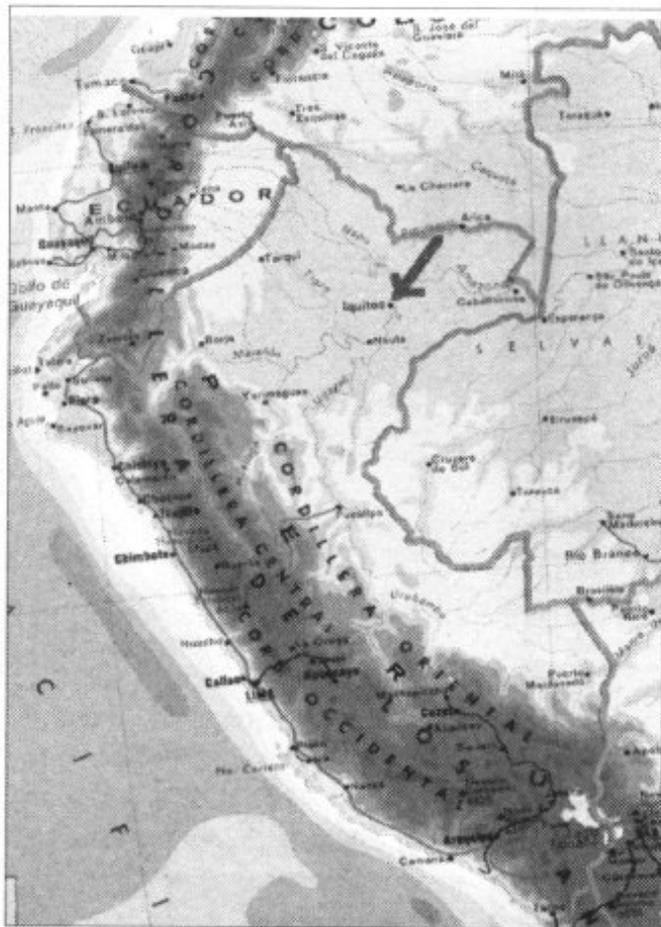
MISIONES FRANCISCANAS EN EL UCAYALI (PERÚ)

Las misiones encomendadas a los franciscanos en la selva peruana forman tres vicariatos, de entre los ocho en que se distribuye toda la zona: el de San Ramón y el de Requena, que pertenecen a la Provincia Franciscana de san Francisco Solano del Perú y el de san José del Amazonas, a los Franciscanos Canadienses. San Ramón está en la selva de la montaña mientras que el de Requena está en la parte llana del Ucayali.

El vicariato apostólico es una determinada porción del pueblo de Dios que aún no se ha constituido como diócesis, y se encomienda a la atención pastoral de un obispo que las rige en nombre del Papa.

Vicariato de Requena.

Está en el Departamento de Loreto, y comprende exactamente dos de sus provincias: Ucayali, capital Contamana y Requena, con la capital del mismo nombre. Se halla en plena Selva Amazónica surcado por el río Ucayali y otros, todos los cuales son sus "carreteras", en cuanto a vías de comunicación.



Desde su fundación hasta el 1970 aproximadamente fue su primer Obispo y Vicario Apostólico Monseñor Valeriano Arroyo, franciscano; el segundo fue Monseñor Odorico Saiz Pérez, franciscano (del 1974 al 1985). Ambos obispos de la Provincia Franciscana de san Francisco Solano del Perú. A Monseñor Odorico le siguió el actual Monseñor Víctor de la Peña, de la provincia de Granada.

Requena fue siempre, desde la fundación del Vicariato, la capital-sede del Sr. Obispo, y en tiempos de su primer Vicario Apostólico, Mons. Arroyo, se construyó la catedral.

Requena.

Fue fundada en 1907 por el P. Agustín López Pardo, franciscano de la Provincia de San Francisco Solano del Perú y natural de Palacios de Benaver (Burgos).

Escogió para dicha fundación dos fundos o haciendas llamadas "Leticia" y "California", próximas a la loma "Jerusalén" Todo a orillas del río Tapiche, afluente del Ucayali. Esta zona reunía todos los atractivos para una fundación con miras a una seguridad ante las periódicas crecidas del río que anegan grandes extensiones a una y otra orilla del río. El nombre completo de la ciudad es *Requena del Tapiche*.



El P. Peretó el día de la Independencia del Perú.

Las Lomas.

Al fundador de Requena le gustaron las lomas del contorno. Desde el primer momento, en una de ellas llamada "del Peladillo", colocó una cruz que hasta hoy se le conoce por la *Cruz del Peladillo*. Primero fue de madera simplemente. Luego ha ido sufriendo varias transformaciones hasta la actual que es todo un monumento de mampostería, con la gran cruz revestida de mayólica sobre una base con barandilla a modo de atalaya o mirador respecto de la confluencia del Tapiche y Ucayali.



Cruz del "Peladillo" de donde se divisa la unión de los ríos Tapiche y Ucayali

A Requena se le llama "La Atenas del Ucayali". Este honroso título se debe a que en esta ciudad, desde sus orígenes, fue potenciada la educación por el fundador. Al comienzo fue una simple escuela de Primaria, pero no tardó en tener varias de éstas, dado el aumento demográfico de su población. Pues cómo sería este aumento que sin haber sido cabeza de distrito, fue elevada a capital de provincia y con el título de ciudad.

Tampoco tardó en poseer otros centros de Secundaria, como el PALP (P. Agustín López Pardo), P. Nicolás Giner, María Inmaculada y Escuela Artesanal. Tiene dos centros de enseñanza superior dirigidos por los hermanos de

La Salle: Escuela Normal (hoy Instituto Superior Pedagógico) y posteriormente el Centro Superior Tecnológico.

También fueron muy famosos los internados, tanto el de varones del PALP como el de mujeres del María Inmaculada.

En la actualidad, 1997, Requena cuenta con 20.000 habitantes, de los que 9.465 cursan sus estudios en los distintos centros educativos de la ciudad: 6 centros de Enseñanza Inicial; 16 de Primaria, 5 de Secundaria y 2 Superiores.

El corazón de la ciudad es la Plaza de san Francisco o Plaza de las Armas. En ella está la catedral, el Colegio de las Hermanas Franciscanas, la Misión Franciscana, el Palacio Episcopal, el Seminario, el centro de Manos Unidas, el Banco de la Nación y el Ayuntamiento. En el centro de la plaza, sobre un monolito, el busto del fundador de la ciudad, P. Agustín López Pardo.

En la misma plaza nace la Calle de los Mártires que separa la Catedral de la Misión colegio de los franciscanos. Al principio de la calle, sobre un monolito de piedra, descansa el busto en bronce en recuerdo al P. Alegre, que fue director de este colegio durante 50 años.

Otros grupos urbanos.

A Requena se le fueron agregando otros "pueblos jóvenes" o barrios, tales como: San Juan, Requenillo, Tarapacá, Sargento Lores, San José, Nueva Jerusalén (éste en 1977), Petro Perú, etc.

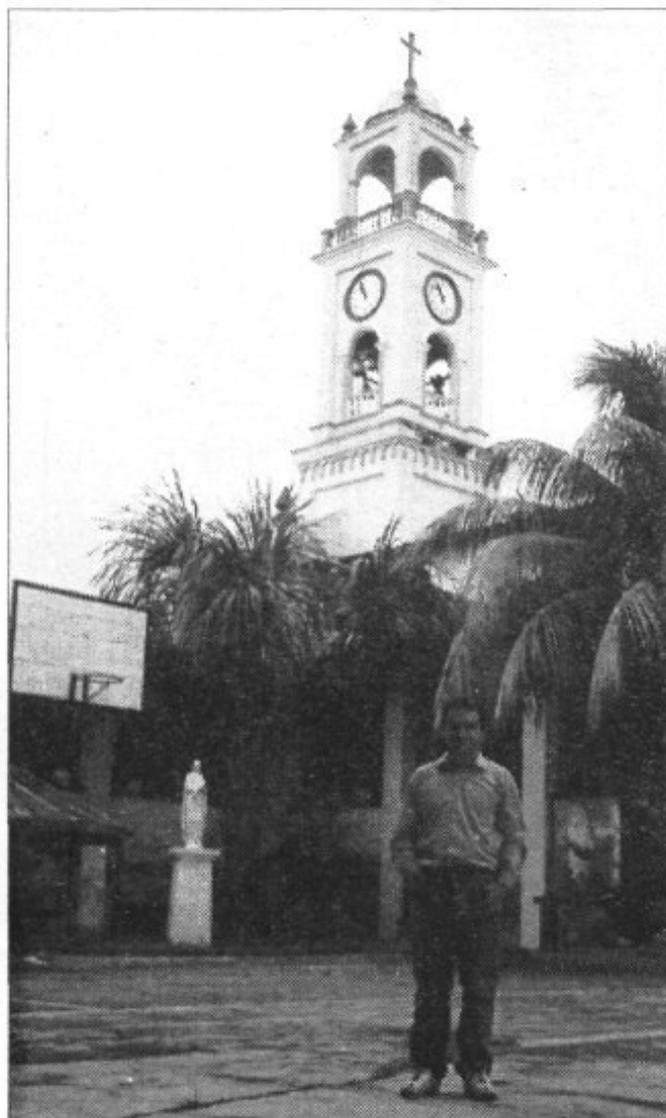
Los primeros misioneros de Requena ciudad.

Al fundador de Requena, P. Agustín López Pardo se le ha llamado con mucha propiedad "*El Misionero del Remo*", y este es el título del libro que le dedica otro franciscano, hermano de Provincia, el P. Isidoro Salvador, quien describe en dicho libro las muchas y constantes jornadas de río del P. López Pardo, siempre en una simple canoa a puro remo, acompañado de dos niños a los que, a la vez que le servían de ayuda como proeros y popeiros (ayudantes a proa o a popa), les iba dando catequesis e instrucción general.

Por aquel mismo tiempo hubo otro misionero muy competente, famoso y con gran ilusión de futuro. Este era el P. Nicolás Giner, de la misma Provincia franciscana de san Francisco Solano del Perú, aunque oriundo de Carcaixent (Valencia). Se asentó más en Requena, donde llevó a cabo la construcción del gran edificio Misión-Colegio, montando antes un gran ladrillar que le aportó los materiales de construcción (Requena está sobre terrenos de aluvión del río y carece de piedra) y un aserradero para los mismos fines.

También fundó una granja en cuyos terrenos después fue fundado el grupo poblacional Sargento Lorens.

Este padre murió de lepra en la Argentina, lleno de años y virtudes.



Campanario de la Catedral - Requena-

El P. Pascual Alegre González (Florencio Pascual), también de Burgos como el P. López, y de su misma Provincia franciscana. Llegó joven de la Misión de Atalaya (alto Ucayali). Gran psicólogo y pedagogo, fue muchos años Director del PALP y del internado. Murió de cáncer en Lima el año 1982.

Misioneras en la ciudad de Requena.

Las pioneras son las Franciscanas Misioneras de María. Llegaron en tiempos del fundador P. A. López, en 1917. Fundaron el gran colegio de María Inmaculada (Primaria, Secundaria y un internado). Primeramente en la sencilla iglesita y luego en la Catedral, se han ocupado siempre de su cuidado y culto, en especial la Exposición del Santísimo, como mandan sus Constituciones.

También se cuidaron siempre de la manutención de los Misioneros. Esto durante más de 50 años. O sea, hasta que en Requena fundaron las Terciarias Capuchinas venidas de Colombia, más la hermana del P. Carballo de España, como superiora de la misión.

A esta nueva Congregación franciscana les hizo capilla y casa Mons. Odorico hacia el 1980, en el barrio de Tarapacá, junto a la Escuela Normal, hoy Instituto Superior Pedagógico, como ya hemos dicho antes.

Fr. Diego Feliz, ofm
(Antiguo misionero en Requena durante 14 años)



Poblado de Requena

RECORDA: TOTES LES EMERGÈNCIES EN UN MATEIX TELÈFON.

ACCIDENT DE TRANSPORT, ACCIDENT DE TRANSPORT, ACCIDENT DE TRANSPORT,
INCENDI FORESTAL, INCENDI FORESTAL, INCENDI FORESTAL, ATAC DE
COR, INGRÉS URGENT A L'HOSPITAL, ROBARIA, INGRÉS URGENT A L'HOSPITAL, ROBARIA,
ATACAMENT, VIOLACIÓ DOMÈSTICA, VIOLACIÓ DOMÈSTICA, VIOLACIÓ,
ACCIDENT DOMÈSTIC, SUICIDI, ACCIDENT DOMÈSTIC, SUICIDI,
INCENDI, NAUFRAGI, PART ESCONDAMENT, SUICIDI,
PREMATUR, ESPERANÇAMENT, SUICIDI,
ESCANDOL PÚBLIC, VIOLACIÓ,
DE DOMICILI, ASSASSINAT,
TORRENTADA, INFLAMMABLE, ASSASSINAT,
EXPLOSIÓ DE GAS, ASSASSINAT,
LABORAL, TEMPESTAT, ASSASSINAT,
LLAMPS, ROBARIA, ASSASSINAT,
UNYANYENC, ACCIDENT ESPORTIU,
PORTIU, RESCAT MARÍTIM, ACCIDENT ESPORTIU,
AERI, AGRESSIÓ, ACCIDENT ESPORTIU,
AMENT, BREGA, ACCIDENT ESPORTIU,
APAREGUT, ACCIDENT ESPORTIU,
GADA, ACCIDENT ESPORTIU.

112

UUDOS
TELÈFON D'EMERGÈNCIA

112

UUDOS
TELÈFON D'EMERGÈNCIA

LES 24 HORES DEL DIA
GRATUÏT I MULTILINGÜE

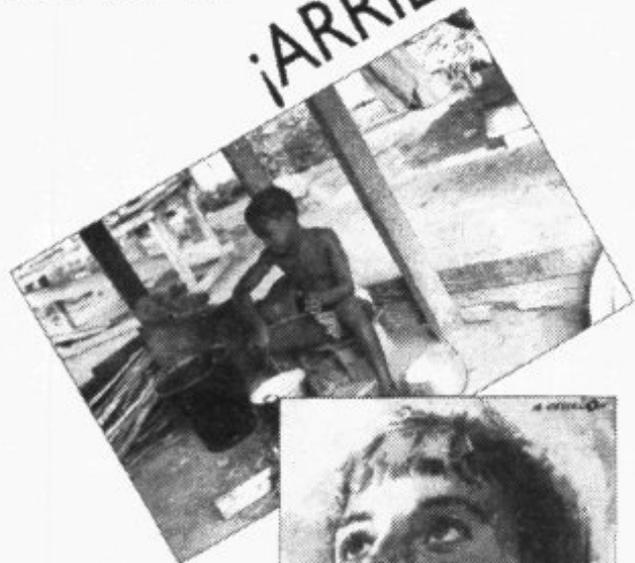


GOVERN BALEAR

Conselleria de la Funció Pública i Interior

EN LO PEQUEÑO
Y EN LO POBRE
ESTA DIOS.

¡ARRIESGATE!



PAZ y BIEN

QUIERES RECORRER
CON NOSOTROS
ESTE
CAMINO...



¡CUANTAS MAÑANAS
Y CUANTAS NOCHES
HE OÍDO TUS PASOS!



✳ "la Caixa"